



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

-BANDO DE LA ALCALDÍA, N° 21/16

ROMERÍA 2016

CONDICIONES TRASLADO DE ROMEROS HASTA DESCANSADERO DE LA ARENOSA

**D. ANTONIO GONZALEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE.**

HAGO SABER:

A todas las personas interesadas en la realización del traslado (el camino) de Romeros desde la Plaza de Andalucía hasta el Descansadero de la Arenosa el próximo día 12 de agosto, con motivo de la Romería 2016,

1º Que para realizar el camino, todos los vehículos, remolques, animales y demás medios de transporte a utilizar para la realización del mismo, deberán de estar provisto del preceptivo Seguro Obligatorio de Vehículos a motor o de Responsabilidad Civil, en su caso. Aquellos que no lo posean no se les permitirá realizar el camino.

2º - El inicio del traslado de romeros se realizará a partir de las 19:00 horas, del día 12 de agosto de 2016, desde la Plaza de Andalucía, finalizando el traslado de los mismos, en el Descansadero de la Arenosa, a las 02:30 horas.

A partir de las 02:30 horas, este Ayuntamiento no se responsabiliza de lo que ocurra fuera de lo acotado para la celebración de la Romería en el Descansadero de la Arenosa.

Lo que hago público para general conocimiento.

En San José del Valle, a 19 de julio de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero.